

Repertorio de infografías de conceptos, terminos y servicios de la AE y la JD

AE=Administración Electrónica
JD=Justicia eficiencia Digital

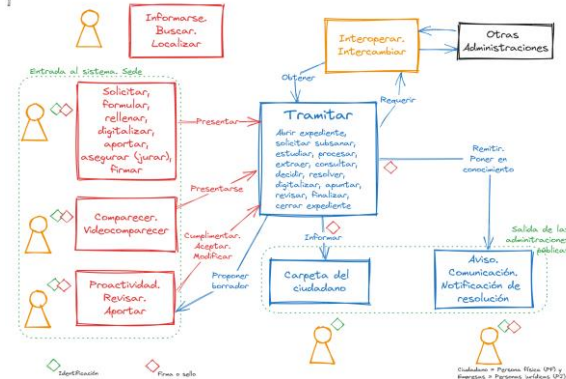
Sección 1

Infografías sobre conceptos básicos para ciudadanos relativos a la Administración Electrónica y a la Justicia con eficiencia Digital

Por Miguel Solano Gadea

Edición 2025

Tramitación electrónica



Entorno de la Administración Electrónica (AE)

Nuevos conceptos

- Sede
- Documento
- Expediente
- Archivo
- Identificación
- Firma
- Notificación
- Referencia
- Digitalizar
- Informar
- Todo en electrónico

Canales

- Presencial
- Web
- App
- Telefónico

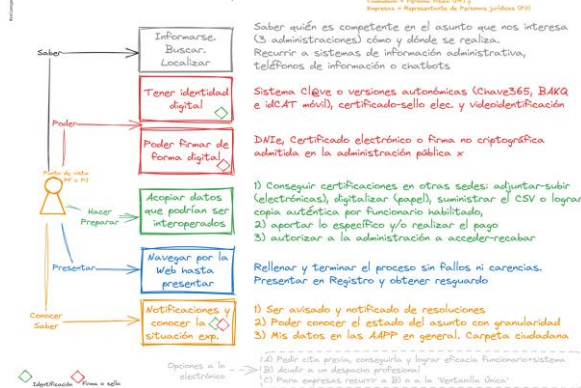
Entorno

- Leyes y reglamentos de derecho administrativo
- Protección de datos
- Ciberseguridad
- Interoperabilidad
- Servicios de confianza
- Normas técnicas y
- Servicios informáticos
- Accesibilidad

Requisitos ciudadano

- Identificación electrónica
- Firma electrónica
- Destreza digital o tramitación convencional

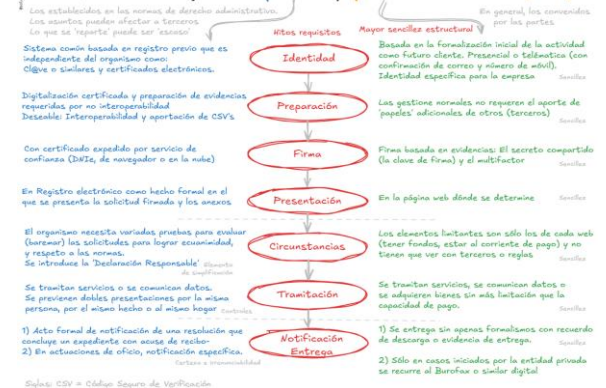
Los elementos a superar en la tramitación electrónica



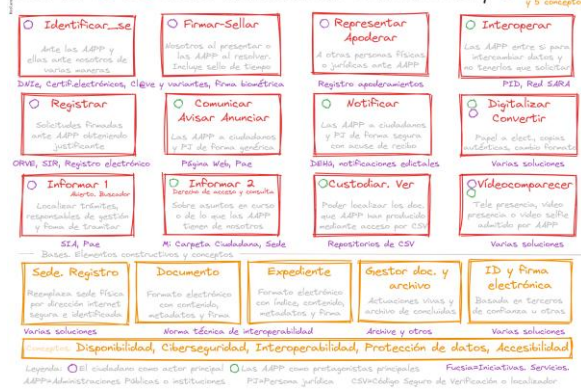
Preguntas a formularse si el ciudadano desea elegir vía electrónica de tramitación



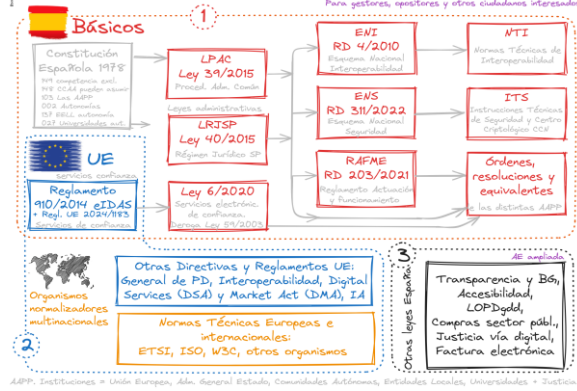
Requisitos en gestión pública y privada



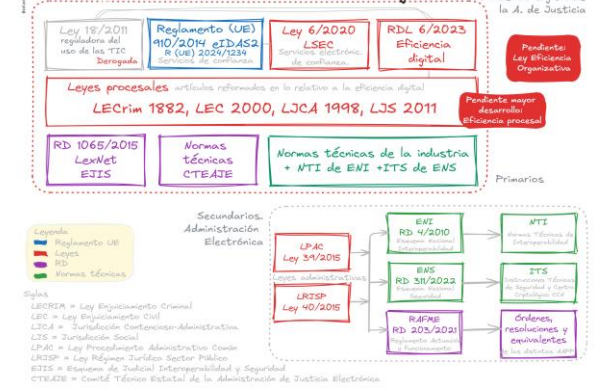
Los 12 verbos de la Administración Electrónica y 5 bases

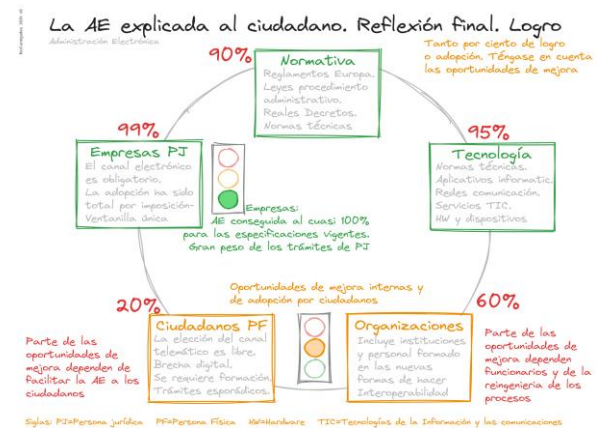


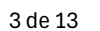
Pilares normativos de la Administración Electrónica -AE-



Pilares normativos de la 'Justicia Digital'







JD= Justicia eficiencia Digital

[illegible]

Firma por interposición

Avanzada según eIDAS si la presta un
servicio de confianza cualificado

Seguir las
figuras

Creación

Se produce o
adjunta un **Píchero o documento**

Se sube al servicio en el que se
está identificando como cliente

Se genera el hash
Se genera un OTP

Reintroducción

Se teclea el OTP como muestra de
autoría o conformidad, que equivale
expresar la voluntad

Se genera el hash
Se rescatan **Nombre Píchero**
• OTP • **Trazo** • **Identidad cliente**

Se comunica el localizador y posible
justificante
Píchero firmado y custodiado

Se firma **PIF** por servicio o
destinatario **haciendo en materia**
• Se custodian **haciendo en materia**
• Se **elimina localizador**

Consulta

Consulta por localizador

Puesta a disposición de
destinatario **firmado**

Documento virtual acreditativo

APPs=Administración pública CSVP=Código Seguro de Verificación

Concepto tratado en otra integración

El sello de tiempo cualificado

Requisitos eIDAS :

- visualizar la fecha y hora con los datos...
- basarse en una fuente de información Temporal Fiable...
- que firma electrónica o selloado cualquiera asociado...

Time Stamp = Time Sign

```

graph TD
    subgraph A [a) Datos a dotar de Fecha y hora]
        A1[Firmas electrónicas de cualquier tipo sin Firmar]
        A2[Fichero electrónico de cualquier tipo Firmado]
    end
    A1 --> B[Conjunto de evidencias digitales]
    A2 --> B
    B --> C[Entrega dato]
    C --> D((Fuente de tiempo confiable vinculado al Tiempo Universal Coordinado))
    D --> E[Sello de tiempo cualificado  
Fecha y hora  
20240701 10:06:33.00]
    E -- "Se custodia en" --> F[Repositorio seguro gestionado por prestadores cualificados de servicios de confianza]
    E --> G[Firma cualificada]
    G --> H[Firma de los datos + Sello para la Firma cualificada]
    H --> I[sello electrónico avanzado del prestador cualificado de servicios de confianza]
    I --> J[Firma de tiempo y datos + Sello para la Firma cualificada]
    J --> K[Firma de tiempo y datos + Sello para la Firma cualificada]
    K --> L[Firma de tiempo y datos + Sello para la Firma cualificada]
    
```

El diagrama ilustra el proceso de creación y uso de un sello de tiempo cualificado. Comienza con la preparación de evidencias digitales (firmas electrónicas y documentos firmados). Estas se entregan a una fuente de tiempo confiable, que genera un sello de tiempo cualificado (fecha y hora). Este sello se custodia en un repositorio seguro y se utiliza para crear una firma cualificada. La firma cualificada se utiliza para firmar documentos, creando una firma de tiempo y datos, que a su vez se utiliza para crear un sello de tiempo y datos, que finalmente se utiliza para crear una firma de tiempo y datos.

Repertorio de infografías de conceptos, terminos y servicios de la AE y la JD

La certificación de evidencias vía App

App certificada

- Identificación biométrica, transacciones, procesos y sistemas controlados.

Georreferenciación

- Información de geolocalización

Evidencia con:

- autenticidad,
- integridad,
- idoneidad,
- hora de captura,
- otros metadatos.

Hash SHA256 VERSET

Sello de tiempo confiable

Basado en control de la App que captura la información a certificar

2. Archivo electrónico cualificado de un servicio de confianza

Certificado electrónico

Validación para su recuperación desde entorno seguro

Consejo

- 1. Documento electrónico
- 2. Sello tiempo cualificado
- 3. Archivo cualificado
- 4. Servicio de confianza
- 5. Acceso a huella

En dispositivo No archivado Seguro

Basado en Reglamento eIDAS UE 910/2014 actualizado por Reglamento UE 2024/1193

[illegible]

Pasaporte de Identidad

Monedero Digital

Identificación Digital

La Cartera digital UE

Identidad básica y ampliada. Autogestionable.

Con control total usuario en custodia y datos soportados cuando se demandan legitimación

Teléfono móvil **App soporte**

A quién se emite

Qué contiene

Quién emite

Qué permite

Dónde opera

Cual es el ecosistema

Quién la debe aceptar

Qué formas de uso

Cuándo será realidad

Dónde se regula

Cuales son normas...

Personas físicas (PF), jurídicas (PJ) y a las cosas (IoT)

1. PID equivalente para países miembros al NIF/NIE

2. Credenciales verificables de emisores públicos y privados

3. Certificados/sellos de servicios de confianza

Los Estados miembros UE o los servicios en quien deleguen

Identificar PID, identificar por atributos, firmar y pagar

Universal en la UE. Sector público, privado y entre valles

Emisores, ciudadanos, validadores, fabricantes, ... Confianza

AAPP, sectores actividad y grandes empresas, al principio

En desconexión (offline) y en conexión (online). 7x24

En 01.2027 en el escenario más favorable

El Reglamento eIDAS 910/2014 versión 2

ARF (Architecture Reference Framework)

2022

2023

2024

Principio de interoperabilidad

Alta con presupuesto

Parcial a 02/24 en evaluación ECR

[illegible]

Ejemplo de Confianza transferida

La credencial verificable del **Título académico universitario**

Confianzas

Original íntegro

Expedido a titular

Certifica estudios

Firmado por Director, Dept.

Relativos a una titulación

Representando Universidad

Habilitada en España

Tit. inserto en el registro

Univ. inscrita CA/Ministerio

Ministerio reconocido UE



Se certifica, empuñando o resguardando
 la(s) por (firmante certificador) o
 Firmado digitalmente sin sello de órgano comprometido (sin digital)

Titular identificado adecuadamente. Si posibilidad de duplicatación.
 En una fecha dada.

Determinando que la titulación correspondiente a una definición de esa institución, en ese momento temporal.

Que tiene capacidad de firma de titulación como propuesta al rector garantizando su oportunidad, calificación y asignación.

Que puede ser inmovilizable en otros países dadas sus características (creditos, asignaturas, prácticas)

Que en el momento de la firma el rector tiene poderes de expedición de títulos o es titular el sello de órgano de la PG

Que la universidad está habilitada para impartir la titulación a través del departamento o
 inserta en el registro europeo de centros de enseñanza.

Reportorio Oficial de Comunidad autónoma, ley o estructura interna estatal y el el general de titulación nacional. Se han pagado tasas

Que la universidad está inserta en el censo de instituciones de formación universitaria en el país

Que el Ministerio es la institución supervisora de la enseñanza superior en el país se supervisa la adecuada expedición de títulos, con las garantías necesarias. En caso del reportorio europeo

Acta notarial vs QTPS		Sello de tiempo cualificado	
Caso Integrador o video		Producto	
Instrumento	Acta notarial de presencia	Sello de tiempo cualificado = QTPS	Marca de tiempo = sello básico
Presunción de veracidad	 Ley del Notariado Art. 19 y siguientes	 Reglamento UE 910/2014 Art. 36 Sello de tiempo Prestador cualificado de fecha y hora UTC	 No existe presunción legal de veracidad o la única prueba es la hora de las sesiones de fuente no confiable
Inversión carga prueba	 Acta impugnaciones de autenticidad LEC art. 326.4	 El impugnante debe probar sello inexistente o manipulado LEC art. 326.4	 No invita la carga de la prueba si el impugnado
Valor probatorio a efectos prácticos	 Seguridad jurídica Mejores presunciones Autenticidad indígenas	 Equivalencia transfronteriza UE a actuación notarial, en cuanto a inscripción y fechado	 Requiere medios adicionales (perjurio, notificación)
Teoría doctrinal o jurisprudencial comparativa	 Efecto similar al de un documento público cualificado	 Equivalencia funcional por eIDAS en términos de autenticidad y fecha fiablemente	 No objeto de equiparación al no permitir prestador cualificado y no generar presunción alguna
Formalismo e interoperabilidad	 Total reconocimiento Equivalencia para otros países	 Evidencia válida de forma directa en los 28 países miembros	 Ausencia de formalismos. Sin requerimientos validación transfronteriza
Relevancia práctica en litigios por impugnación autenticidad	 Presunción de veracidad = Inversión carga prueba = Aplica defensa autenticidad de fotografía o video	 Idem	 No desplaza la carga de la prueba. Depende de otros evidencias peritales o documentales

Los nombres y estados de la cartera

La EUDI wallet del Europa para diferentes estados donde es un producto "descargable" o convertirse en un sistema "utilizable"

Explorar de dentro hacia afuera

Unidad de cartera

Solución de cartera

Instancia de cartera

App
Descarga del market
Available on the
App Store
GET IT ON
Google Play
Creada por un editor

Dispositivo
Teléfono móvil

Elementos para la firma criptográfica cualificada

HSM
NFC
SE

+ **PID**

+ **certificados de atributos**

Válida

Operacional

Instalada

Firma nube HSM

Opciones

Certificado instalado en HSM (Hardware Secure Module) en la nube gestionado por un servicio de confianza

Certificado instalado en "Secure Element" que es un HW criptográfico del dispositivo

Firma DIVE o NEE con NFC

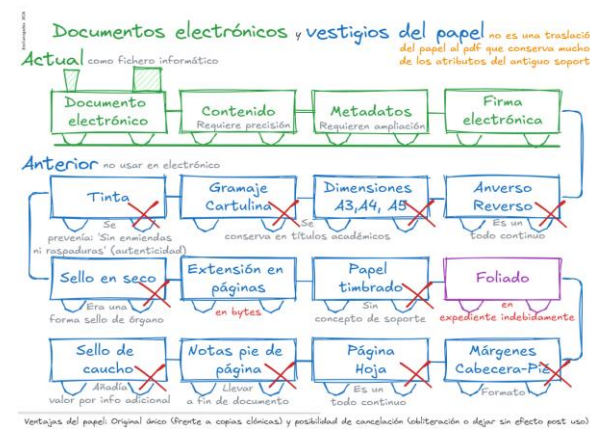
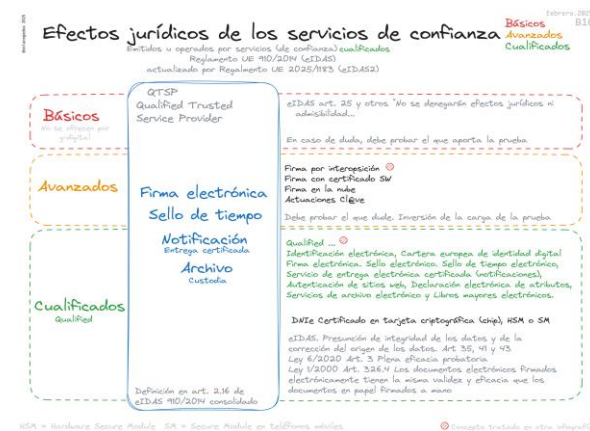
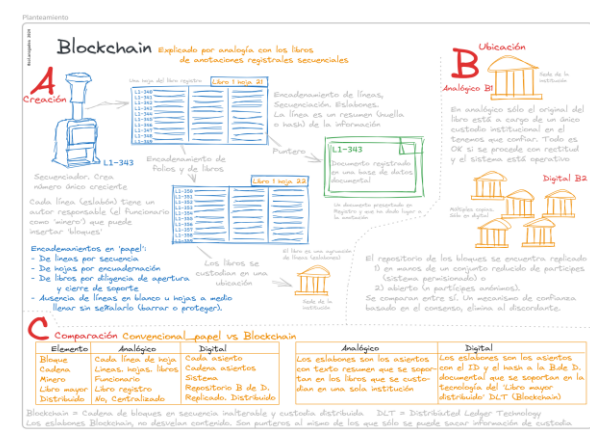
Certificado de Firma incluido en el chip del DIVE aceptado por NFC

Firma en SE

Una cartera se expide: instalada en un dispositivo concreto, operando con unos recursos dados y válida a nombre de una PF o PJ (PID)

NIF = Número de Identificación Fiscal NTB = Número de Identif. Extranjera PF = Persona Física PJ = Persona Jurídica

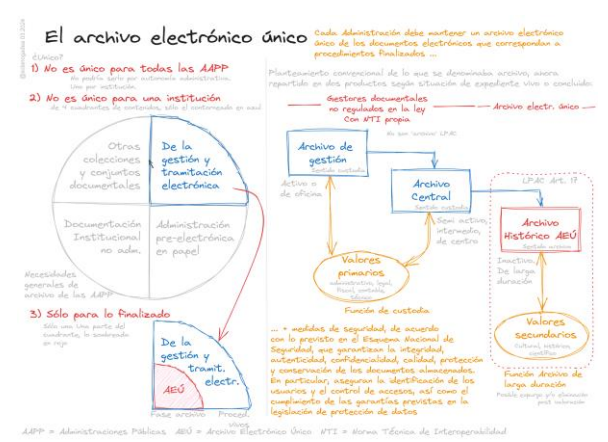
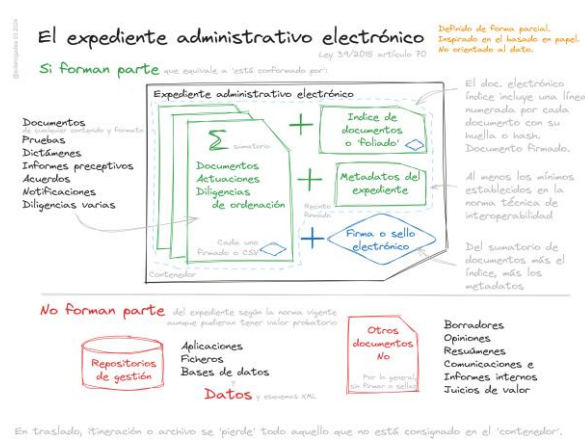
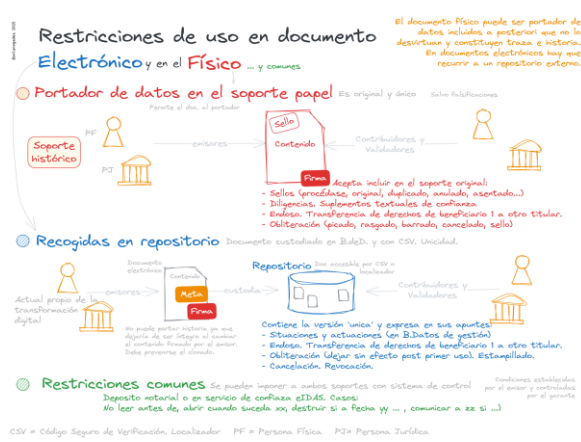
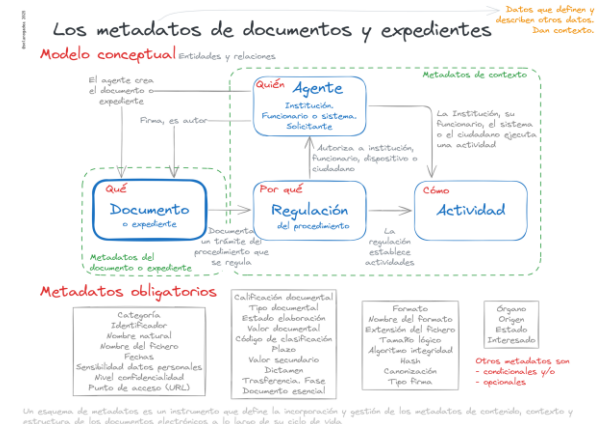
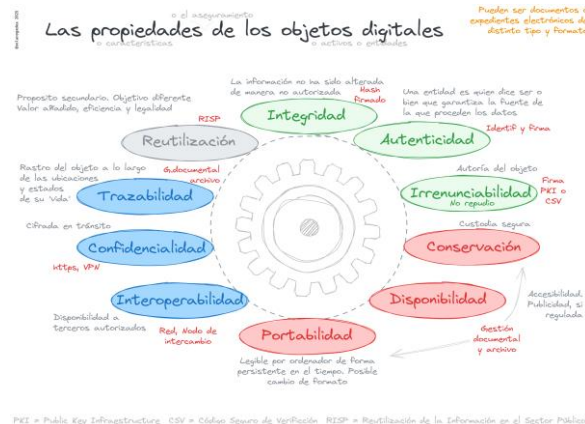
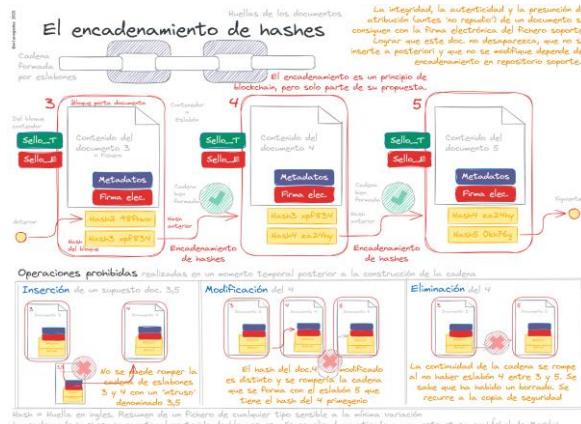
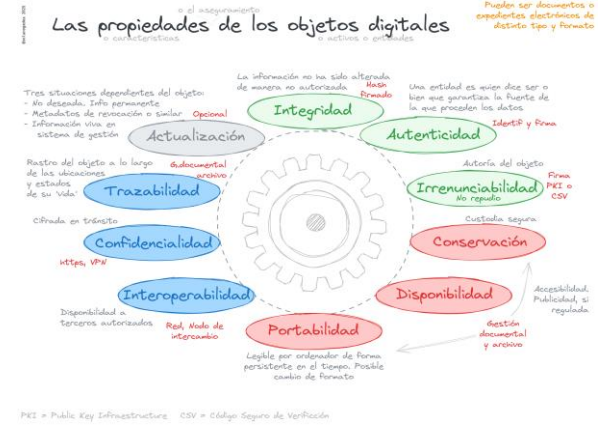
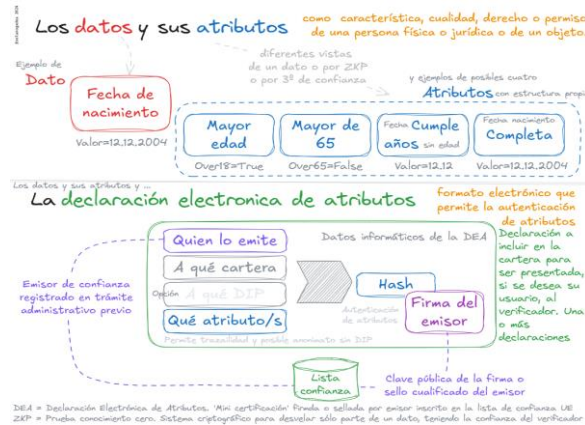
[illegible][illegible]



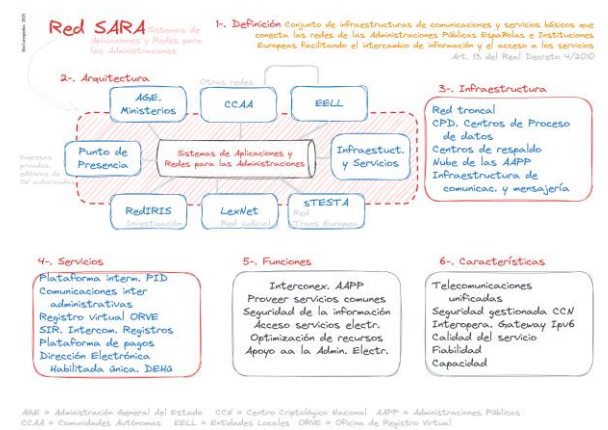
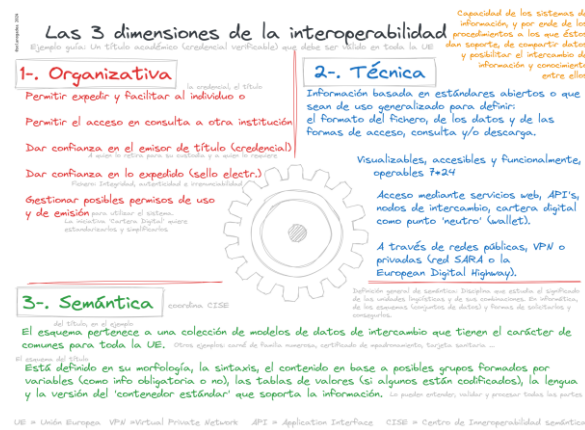
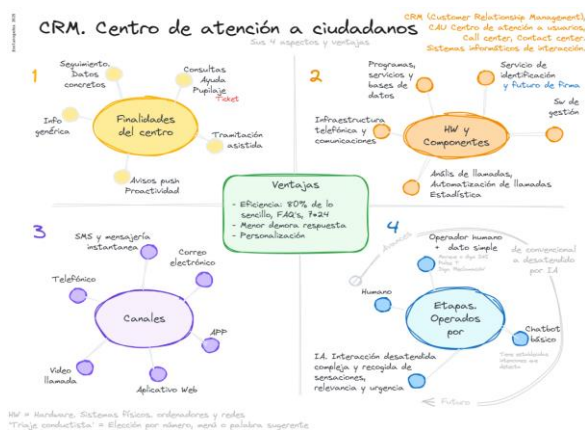
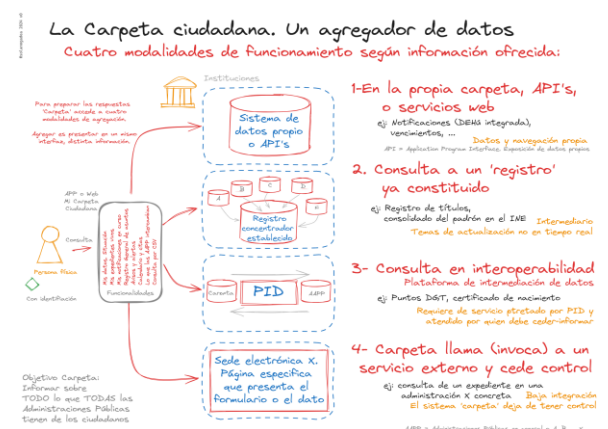
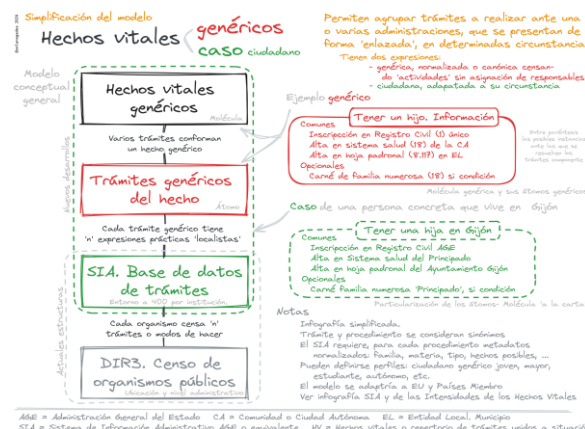
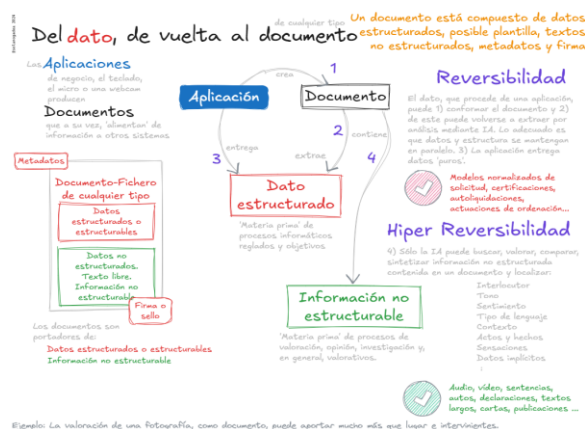
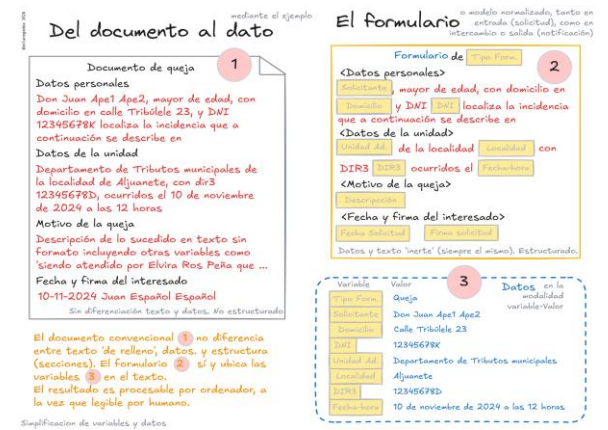
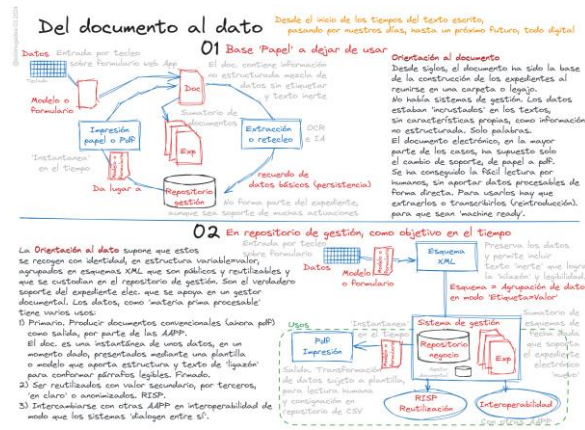
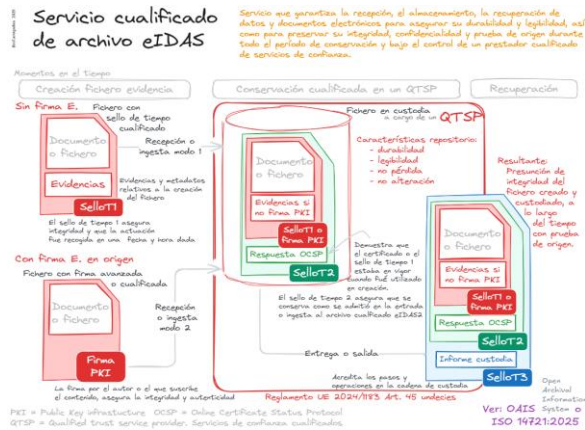
Repertorio de infografías de conceptos, terminos y servicios de la AE y la JD

AE=Administración Electrónica

JD= Justicia eficiencia Digital



Repertorio de infografías de conceptos, terminos y servicios de la AE y la JD

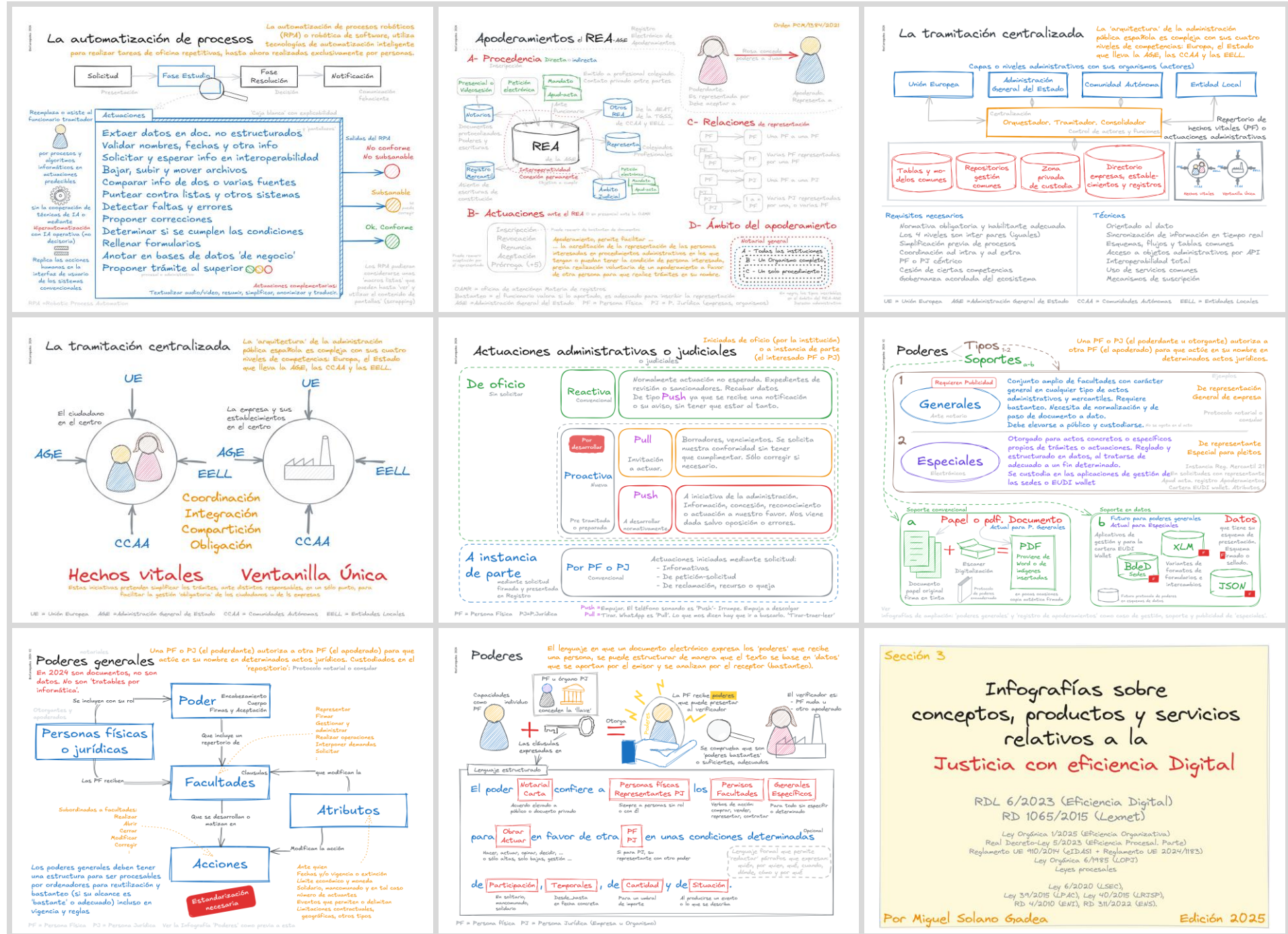


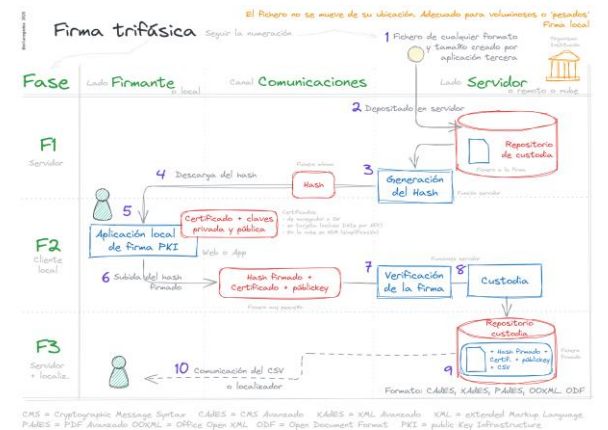
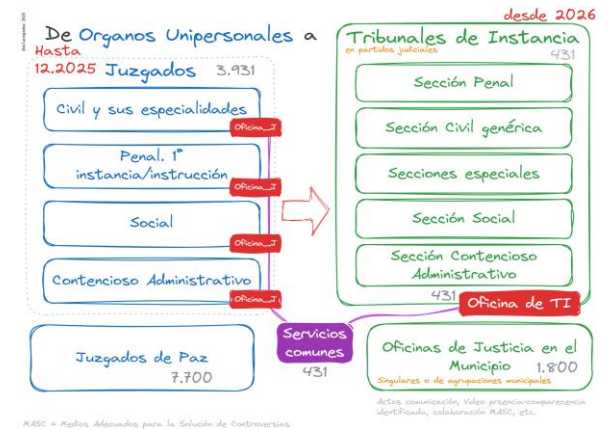
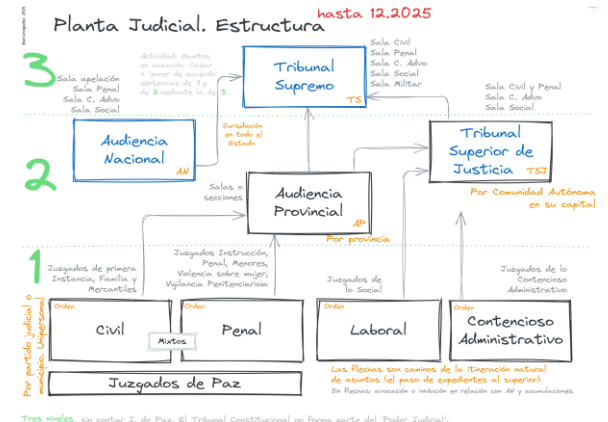


Repertorio de infografías de conceptos, terminos y servicios de la AE y la JD

AE=Administración Electrónica

JD=Justicia eficiencia Digital





Repertorio de infografías de conceptos, terminos y servicios de la AE y la JD

AE=Administración Electrónica

JD= Justicia eficiencia Digital

